

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 00220

PEDRO AGUIRRE CERDA,

26 MAR. 2010

VISTOS: Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a Doña **JULIETA CUEVAS GARCIA**.

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.- que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a doña **JULIETA CUEVAS GARCIA**, R.U.N. N°9.402.468-4, Docente de Educación Básica, quien asume 2 horas cronológicas semanales en la escuela "Risopatron", a contar del **15 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios. La Funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta disponibilidad presupuestaria y declaración jurada.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.**

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt
DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesada
- 1.c. Oficina de Partes